

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26938 COÍN

Edicto

Doña Beatriz Lorite Mathias, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Coín, en cumplimiento del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 537/2020, NIG: 2904242120200001644, por Auto de fecha 14 de mayo de 2021 complementado por Auto de 17 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores D.ª. Marcia Nerea Suárez Aira, con D.N.I 79387109X y Rafael Leonardo Ferreyra, con N.I.E Y4735087E y último domicilio en calle Yunquera, número 34, de Coin (Málaga).

2.-Que los deudores tienen suspendidas las facultades de administración y de disposición, siendo sustituidos por el Administrador Concursal en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.-Que los acreedores de concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 257 del Texto Refundido la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha recaído en la Sociedad Profesional Avalor Asesores España, S.L.P., con CIF B01603885, con domicilio en la localidad de Málaga, en Calle Beatas, n.º 29, 2.º CP 29008, y dirección electrónica: avalor@avalorasesores.es y teléfono 952606540.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, y en la web concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el Procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Coín, 25 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Lorite Mathias.

ID: A210035171-1